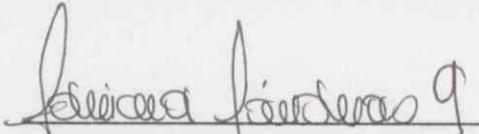


**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NUMERAL 13
PARAGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T. PARA SER CALIFICADO DENTRO DEL
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN LLEVANDO ESPERANZA, CERTIFICAN:

1. Que la FUNDACIÓN LLEVANDO ESPERANZA identificada con NIT 901.525.079-3, ha cumplido durante el año gravable 2024 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para ser calificada dentro del Régimen tributario Especial.
2. Que durante el año gravable 2024 la FUNDACIÓN LLEVANDO ESPERANZA identificada con NIT 901.525.079-3, ha cumplido con la obligación de presentar declaración de Renta oportunamente dentro de los plazos establecidos en la ley y demás declaraciones tributarias que por ley esta obligada a presentar.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros contables de la FUNDACIÓN LLEVANDO ESPERANZA.

Para constancia se firma en Medellín, a los 25 días del mes de junio de 2025.



ADRIANA VICTORIA CARDENAS GOMEZ
C.C. 42.823.886
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN LLEVANDO ESPERANZA



ANGELA MARCELA ARANGO ARENAS
C.C. No. 43.188.794
TARJETA PROFESIONAL No 186737-T
REVISOR FISCAL
FUNDACIÓN LLEVANDO ESPERANZA